

**CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 3218.**

El suscrito, en mi carácter de secretario del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Administración identificado con el número 3218 (el "Fideicomiso"), de fecha 12 de junio de 2018, celebrado entre Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), Upsite México, S.A.P.I. de C.V., en su carácter de fideicomitente (el "Fideicomitente"), y Altor Casa de Bolsa, S.A. de C.V. como representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (el "Representante Común"), hago constar las resoluciones, 2.3, 2.4, 4.1, 4.2 y 4.3 adoptadas por el Comité Técnico en su sesión del pasado 23 de febrero de 2026, relacionadas con la autorización para realizar la contratación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, como auditor externo de Fibra Upsite, en términos de lo siguiente:

2.3 Se aprueba la contratación de Galaz, Yamasaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Tohmatsu Limited, como auditor externo independiente, para el ejercicio correspondiente a 2026, en los términos que se mencionan en la lámina que se adjunta a la presente acta y que se presentó a los miembros de este comité, esto es:

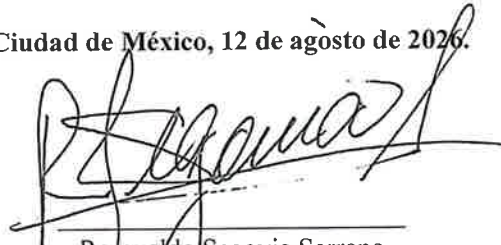
SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA 2023	MNX\$
Auditoría de los Estados Financieros consolidados de Fibra Upsite	\$860,080.00 más IVA
Revisión limitada por los tres primeros trimestres del ejercicio	\$205,920.00 más IVA
Total	\$1,066,000.00 más IVA

2.4 "Se instruye al Fiduciario y al Administrador a realizar todos los actos necesarios para contratar a los auditores Galaz, Yamasaki, Ruiz Urquiza, S.C, miembro de Deloitte Tohmatsu Limited, mismo que prestará los servicios durante el ejercicio 2026."

4.1. "Se designan delegados especiales de esta sesión del Comité Técnico a los señores Rodolfo Gerardo Balmaceda García, Roque Alonso Trujillo Quintana, Alejandro Ituarte Egea, Alejandro Lelo de Larrea Gaudiano, Iga Maria Wolska, Oscar Campos Hernández, Romualdo Segovia Serrano y Paulina Ivette Sandoval Jiménez, para que indistintamente cualquiera de ellos, realicen todos los actos convenientes para cumplimentar las resoluciones aprobadas en esta sesión".

- 4.2. *“Se designan como delegados especiales de esta sesión del Comité Técnico a los señores Rodolfo Gerardo Balmaceda García, Roque Trujillo Quintana, Alejandro Ituarte Egea, Alejandro Lelo de Larrea Gaudiano, Iga María Wolska, Oscar Campos Hernández, Romualdo Segovia Serrano y Paulina Ivette Sandoval Jiménez, para que indistintamente cualquiera de ellos, en caso de resultar necesario, instruyan al Fiduciario, de conformidad con lo aprobado por este Comité Técnico y lo previsto en el Fideicomiso, los términos y condiciones en que se realizarán los actos que resulten necesarios o convenientes para instrumentar las resoluciones de esta sesión, de conformidad con lo aprobado por este Comité Técnico”.*
- 4.3. *“Se instruye al Fiduciario para que realice todos los actos necesarios o convenientes para instrumentar las resoluciones adoptadas en esta sesión, siempre y cuando los actos se encuentren relacionados con sus actividades, sirviendo la presente acta de sesión como carta instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar”.*

Ciudad de México, 12 de agosto de 2026.



Romualdo Segovia Serrano

Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso “3218”